AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

5041

DECRETO 25/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, por el que se declara el cese en sus funciones de los Consejeros y Consejeras del Gobierno.

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 8.b) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

DISPONGO:

Artículo 1.– Vengo en declarar el cese de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, agradeciéndoles la labor realizada al servicio de Euskadi:

D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, como Consejero de Administración Pública y Justicia.

D.ª María Aranzazu Tapia Otaegui, como Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad.

D. Ángel Tarsicio Toña Güenaga, como Consejero de Empleo y Políticas Sociales.

D. Ricardo Gatzagaetxebarria Bastida, como Consejero de Hacienda y Finanzas.

D.ª Cristina Uriarte Toledo, como Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

D.ª Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz, como Consejera de Seguridad.

D. Jon Darpón Sierra, como Consejero de Salud.

D.ª Ana Isabel Oregi Bastarrika, como Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial.

Artículo 2.– Los miembros del Gobierno cesante continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.